

A la vista de las solicitudes presentadas en el mes **ABRIL de 2026**, una vez comprobados los requisitos establecidos en la Normativa del Programa Propio de Ayudas a la Investigación 2026, aprobada en Comisión de Investigación en fecha 05 de diciembre de 2025 y en Consejo de Gobierno el 16 de diciembre de 2025 y de acuerdo con el apdo. 2, este Vicerrectorado,

RESUELVE,

**1º CONCEDER** la ayuda que se indica a los beneficiarios que se relacionan:

Nº Solicitud 2026/00001/001/001	Fecha solicitud	Importe concedido €
027	05/04/2026	140,00
028	06/04/2026	330,00
029	07/04/2026	892,91
031	08/04/2026	1.267,82
032	09/04/2026	1.700,00
033	09/04/2026	1.700,00
034	10/04/2026	184,00
035	13/04/2026	288,00
037	15/04/2026	892,91
038	18/04/2026	385,00
039	19/04/2026	385,00
040	21/04/2026	316,00
042	30/04/2026	500,00
043	30/04/2026	1.700,00

**2º DENEGAR** la ayuda solicitada a los solicitantes que se relacionan por los motivos señalados:

Nº Solicitud 2026/00001/001/001	Fecha solicitud	Motivos de denegación
030	08/04/2026	El colectivo al que pertenece no tiene derecho a ayuda por cursos.
041	24/04/2026	Incompatibilidad por disfrutar de estancia.



Código Seguro De Verificación	FxCGFq1prOyHelRc7VMncQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago Gutiérrez Martín - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	12/05/2026 11:02:01
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/FxCGFq1prOyHelRc7VMncQ%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/FxCGFq1prOyHelRc7VMncQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Dispondrá de un plazo de diez días hábiles para subsanar los motivos de denegación.

En León, a la fecha de la firma electrónica  
EL VICERRECTOR,

Fdo. Santiago Gutiérrez Martín

*Publíquese con esta fecha en la página web de la Universidad de León/investigadores/programas-convocatorias/programa-propio-ayudas-a-la-investigación/Congresos, cursos y estancias de corta duración*



Código Seguro De Verificación	FxCGFqlprOyHelRc7VMncQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago Gutiérrez Martín - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	12/05/2026 11:02:01
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/FxCGFqlprOyHelRc7VMncQ%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/FxCGFqlprOyHelRc7VMncQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

